

Lima, 17 de junio m de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE URGENCIA Nº 053-2021 16.06.2021	DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA EN RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN EN SALUD COMO RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto de Urgencia que tiene por objeto disponer medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos y formación en salud, con la finalidad de continuar garantizando la atención de salud durante la ampliación de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19.

<p>DECRETO DE URGENCIA N° 119-2021 17.06.2021</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DECRETO SUPREMO</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 027-2021-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 073-2021-PCM, en el distrito de Nieva de la provincia de Condorcanqui, del departamento de Amazonas, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 19 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan.</p>
<p>DECRETO DE URGENCIA N° 120-2021 17.06.2021</p>	<p>DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SANTA ANA Y DE ECHARATE DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 028-2021-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 074-2021-PCM, en los distritos de Santa Ana y de Echarate de la provincia de la Convención, del departamento de Cusco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 19 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan.</p>

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000090-2021-DGPA/MC 11.06.2021</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “RICA PLAYA SECTOR II”, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico “Rica Playa Sector II”, ubicado en el distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código N° 02, presenta las siguientes coordenadas:</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona UTM: 17 Sur Coordenadas de referencia: Este (X): 555480.8973 Este; 9579499.8857 Norte</p>
--	--	----------------------------------	---

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000077-2021-COFOPRI-DE 15.06.2021</p>	<p>APRUEBAN FORMATOS A SER UTILIZADOS EN LA FORMALIZACIÓN MASIVA DE PUEBLOS NUEVOS, SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY N° 31056; ASÍ COMO LOS FORMATOS VINCULADOS A LOS LOTES CALIFICADOS CON LOS ESTADOS SITUACIONALES SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31056</p>	<p>ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL</p>	<p>Se aprobó los formatos que como anexos forman parte integrante de la mencionada Resolución, denominados:</p> <p>ANEXO N° 1: Ficha de Empadronamiento o Verificación (Ley N° 31056). ANEXO N° 2: Título de Propiedad Gratuito Registrado con Carga. ANEXO N° 3: Declaración jurada de no ser propietario/a o copropietario/a de otro inmueble destinado a vivienda, uso comercial o industrial dentro del territorio nacional. ANEXO N° 4: Instrumento de Levantamiento de Carga. ANEXO N° 5: Instrumento de Transferencia. ANEXO N° 6: Título de Propiedad Gratuito Registrado – Reubicados. ANEXO N° 7: Transferencia de Propiedad. ANEXO N° 8: Instrumento de transferencia - lote en Zona de Riesgo, secciones de vías y/o servidumbres de líneas de alta tensión. ANEXO N° 9: Compromiso de Pago. ANEXO N° 10: Notificación para el Pago del Saldo de Precio. ANEXO N° 11: Declaración Jurada de Elección de Forma de Pago. ANEXO N° 12: Instrumento de Transferencia. ANEXO N° 13: Título de Propiedad Gratuito Registrado. ANEXO N° 14: Título de Propiedad Oneroso Registrado ANEXO N° 15: Título de Propiedad Gratuito Registrado. ANEXO N° 16: Título de Propiedad Gratuito Registrado.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO Nº 36-2021-PGE/PG 14.04.2021	FORMALIZAN LA APROBACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS SOBRE LA INTERVENCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS/AS PROCURADORES/AS PÚBLICOS/AS”	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	<p>Se formalizó la aprobación de los “Lineamientos sobre la intervención y determinación de las competencias de los/as procuradores/as públicos/as”, documento que como anexo forma parte integrante de la mencionada resolución.</p> <p>Se dispuso el cumplimiento de los “Lineamientos sobre la intervención y determinación de las competencias de los/as procuradores/as públicos/ as”, por todos los órganos de la Procuraduría General del Estado y por los operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, bajo responsabilidad.</p>

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ACUERDO DE CONCEJO Nº 81-2018-A/MDNC 31.10.2021	APRUEBAN INMATRICULACIÓN COMO PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO ANTE LA SUNARP DE PREDIO UBICADO EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	<p>Se aprobó la inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos – SUNARP, del predio ubicado frente al Jr. México del sector Las Palmeras IV Etapa – ciudad de Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, región San Martín, con un área de 30,110.34 m² y un perímetro de 705.75 ml., a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del mencionado acuerdo.</p> <p>Se dispone que la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la División de Catastro, Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, se encarguen de ejecutar las acciones administrativas necesarias para la inscripción del referido predio urbano ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.</p>